

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 231  
RETIRO,  
VISTOS: 17 ENE. 2014

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de materiales para reparación de vivienda afectada por incendio en la comuna de Retiro Sector el Temblador.-
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, "COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A" RUT: 96.784.540-K.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de materiales para reparación de vivienda afectada por incendio en la comuna de Retiro Sector el Temblador.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado puesto a piso de forma inmediata en bodega municipal.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor "COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A." RUT: 96.784.540-K. **Por concepto de adquisición de materiales de acuerdo al siguiente detalle:**

BENEFICIARIO	RUT	TAPAS DE PINO
América Gómez Cueto	12.186.197-6	250/ 1X4X3.20MT.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotizaciones Adjuntas por la suma total de \$170.000 (Ciento setenta mil pesos).
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto con cargo a la cuenta 24.01.007.009.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**